

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 11 de octubre de 2018, de la Secretaría General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se dispone la publicación de la modificación del Extracto de la Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a Proyectos de Creación de Unidades de Innovación Conjunta en Andalucía, correspondientes a la Línea de subvención «Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular», acogida a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.

BDNS: 364867

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación del Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 2018.- La Secretaria General, Lorena Garrido Serrano.

BDNS: 364867

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 195, de 10 de octubre de 2017, el Extracto de la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a Proyectos de Creación de Unidades de Innovación Conjunta en Andalucía, correspondientes a la Línea de subvención «Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular», acogida a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) con identificación 364867, y en el presente Boletín de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 195, de 10.10.2017).

Posteriormente a la publicación de dicha convocatoria se ha dictado la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se actualiza el crédito de la convocatoria de Proyectos de Creación de Unidades de Innovación Conjunta en Andalucía, correspondientes a la Línea de subvención «Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular», acogida a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.

Por todo lo anterior procede la modificación del apartado quinto del Extracto de la resolución que se cita, de la siguiente forma:

«Quinto. Importe.

La dotación de esta convocatoria asciende a 18.000.000 € en los términos que se establecen en la Resolución de la convocatoria.»